

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Edil Sandoval Morón, Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, debe ausentarse del país con la finalidad de asistir a la Reunión Ministerial de Consultas y Estrategias Alimentarias en América Latina y el Caribe, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del 1.º al 3 de abril del año en curso. Que para no interrumpir las actividades administrativas en esa Secretaría de Estado, es necesario designar al subrogante.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa como Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios interinamente y mientras dure la ausencia del título al Ing. Alejandro Pacheco, Subsecretario de Asuntos Campesinos.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.